



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. 2017

PROGRAMA:

1. Aspectos materiales de la sujeción al impuesto.

- 1.1. Indemnización por despido o cese del trabajador.
- 1.2. Becas para estudios y becas para formación de investigadores.
- 1.3. Planes de Ahorro a Largo Plazo (PALP).
- 1.4. Constitución de rentas vitalicias aseguradas mediante Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS).
- 1.5. Exención mínima por dividendos y participaciones en beneficios.
- 1.6. Rendimientos del trabajo por prestaciones obtenidas en forma de renta por personas con discapacidad.
- 1.7. Exención de rentas obtenidas por el deudor en procedimientos concursales.

2. Aspectos temporales de la sujeción al impuesto.

- 2.1 Imputación temporal de las ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.
- 2.2 Pérdidas patrimoniales derivadas de créditos vencidos y no cobrados.

3. Rendimientos del trabajo personal.

- 3.1 Rendimientos del trabajo en especie.
- 3.2 Gastos de estudio para la capacitación o reciclaje del personal. Especial referencia a las cantidades percibidas por la asistencia a congresos de profesionales sanitarios.
- 3.3 Reducción por irregularidad. Regímenes transitorios.
- 3.4 Gastos deducibles.
- 3.5 Reducciones del rendimiento neto.
- 3.6 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas a rendimientos de trabajo personal

4. Rendimientos del capital inmobiliario.

- 4.1 Reducción del rendimiento neto procedente del arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda.
- 4.2 Reducción por irregularidad. Régimen transitorio.
- 4.3 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas a los rendimientos de capital inmobiliarios.

5. Rendimientos del capital mobiliario.

- 5.1 Distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones y reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios.

- 5.2 Derechos de suscripción preferente desgajados de acciones cotizadas
- 5.3 Reducción por irregularidad. Régimen transitorio.
- 5.4 Régimen transitorio de los contratos de seguro de vida generadores de incrementos o disminuciones de patrimonio con anterioridad a 1 de enero de 1999.

6. Rendimientos de actividades económicas.

- 6.1 Calificación como rendimientos de actividades económicas.
- 6.2 Gastos fiscalmente deducibles en el método de estimación directa.
- 6.3 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas al régimen de estimación directa de actividades económicas
- 6.4 Ámbito de aplicación del método de estimación objetiva.
- 6.5 Reducción por irregularidad. Régimen transitorio.
- 6.6 Reducciones del rendimiento neto por el desarrollo de determinadas actividades económicas en estimación directa.

7. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

- 7.1 Cuantificación de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 7.2 Exención por reinversión de ganancias patrimoniales.
- 7.3 Novedades doctrinales y jurisprudenciales relativas a ganancias y pérdidas patrimoniales

8. Determinación de la base imponible: Clases de renta. Integración y compensación de rentas.

- 8.1 Rentas del ahorro.
- 8.2 Integración y compensación de rentas en la base imponible general.
- 8.3 Integración y compensación de rentas en base imponible del ahorro.
- 8.4 Régimen transitorio.

9. Determinación de la base liquidable. Reducciones en la base imponible.

- 9.1 Reducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos.
- 9.2 Reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.

10. Determinación de la cuota íntegra. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares y escalas de gravamen.

- 10.1 Mínimos personales y familiares.
- 10.2 Escalas de gravamen.

11. Determinación de la cuota líquida. Deducciones de normativa estatal.

- 11.1 Deducciones de la cuota que se suprimen o cuyo régimen se mantiene inalterado.
- 11.2 Deducciones en actividades económicas. Deducción por inversión de beneficios en empresas de reducida dimensión. Deducción por inversiones cinematográficas.
- 11.3 Deducciones por donativos y otras aportaciones.

12. Determinación de la cuota diferencial y del resultado de la declaración.

13. Regímenes especiales.

- 13.1 Imputación de rentas inmobiliarias.

14. Cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés de préstamos hipotecarios (cláusulas suelo).

15. Tributación de los bonos de fidelización entregados por el Banco de Santander a accionistas y obligacionistas del Banco Popular.

16. Nuevo procedimiento para la rectificación de declaraciones en el IRPF.

17. Modificaciones relacionadas con las obligaciones de información y de retener o ingresar a cuenta.

18. Novedades en el modelo de declaración del impuesto.

PONENTE:

D. JOAQUÍN BLASCO MERINO

Inspector de Hacienda del Estado

FECHA Y HORA:

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018, DE 16:30 H. A 20:30 H.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 80 €
Otros: 110 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 4 de mayo de 2018**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. 2017

8 DE MAYO DE 2018

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. 2017”**

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2018

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 80 €**
Otros: 110 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 4 de mayo de 2018** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).